



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 NOV 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0588-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de octubre del 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, remite la Carta de renuncia de la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo; el Proveído, de fecha 13 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2018, se resuelve encargar a partir del 02 de enero de 2018, las Direcciones, Sub Direcciones y Unidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos la Sub Dirección de Tesorería a la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez;

Que, con Carta de Renuncia, de fecha 31 de octubre del 2018, la CPC, Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, informa que por motivos estrictamente personales se ve precisada a formular su renuncia irrevocable e inmediata al cargo de Sub Directora de Tesorería que venía desempeñando desde junio del 2016 y solicita que se le exonere del plazo de preaviso de 30 días tal como establece el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley de Fomento del Empleo: Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo N° 003-97-TR); agradeciendo la confianza depositada a su persona; asimismo, solicita el pago de sus beneficios sociales;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, eleva al Señor Rector, la Carta de Renuncia de la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo, antes citada y solicita el trámite respectivo;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 01 de noviembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por la CPC. Carmen Beatriz Merino Vigo de Cortez, al cargo de Sub Directora de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 817 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a la profesional citada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Firma]
Poligrupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FEC/SG
untrm

